



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

135

Ushuaia, 06 de noviembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-81640-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024 RAF 609, referente a la adquisición de talonarios de actas de infracción destinados a la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante el formulario de cotización obrante en orden ocho (8), se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024 RAF 609.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Imprenta Formas S.R.L - C.U.I.T. N° 30-70780084-4”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024 RAF 609, a favor de la firma “Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-4”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 230.600,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
G.C
L.M.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024 RAF 609, a favor de la firma “Imprenta Formas S.R.L.– C.U.I.T. N° 30-70780084-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 230.600,00.-), en concepto de la adquisición de talonarios de actas de infracción destinados a la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **135**/2024.-

M.J.G.
G.C.
L.M.
L.N.M.

CANALS

Jorge Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2024.11.06
12:02:46 -03'00'